



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Huancabamba, 26 de setiembre de 2019.

OFICIO N° 429-2019-OCI/MPH

Señor:  
Prof. Ismael Huayama Neira  
Alcalde Provincial  
Municipalidad Provincial de Huancabamba

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA	
ALCALDIA	
RECIBIDO	
30 OCT 2019	
Reg. N°	4415
Nota	2233
Firma	<i>[Signature]</i>

Presente.

Asunto : Remite Informe n.° 026-2019-OCI/0451

Ref. : R.C. N° 088-2019-CG, aprueba el PAC 2019.

Es grato dirigirme a usted, para remitir a su despacho el Informe resultante del Servicio Relacionado "Actividades Operativas Sin Producto Identificado", correspondiente al mes de octubre de 2019, en cumplimiento al Plan Anual de Control aprobado con documento de la referencia, para la implementación de las recomendaciones, debiendo informar al OCI de las acciones o medidas adoptadas.

Es propicia la ocasión para testimoniarte las muestras de consideración y estima personal.

Atentamente,

REGION MEDIO  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA

*[Signature]*

CPGG. Jorge Ramírez Ruidias  
Jefe de Oficina de Control Institucional  
C.O. 088. 0451

Va: En 06 folios

C.c.  
Archivo  
JRR/rhj



**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

**INFORME N° 026-2019-OCI/0451**

**SERVICIO RELACIONADO: N° 2-0451-2019-018**  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA**  
**PIURA, HUANCABAMBA, HUANCABAMBA**

**ACTIVIDADES OPERATIVAS SIN PRODUCTO IDENTIFICADO**

**PERÍODO: OCTUBRE - 2019**

**PIURA - PERÚ**

**2019**

*\*Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad\**



**INFORME N.º 026-2019-OC/0451**

**INFORME RESULTANTE DE SERVICIO RELACIONADO "ACTIVIDADES OPERATIVAS SIN PRODUCTO IDENTIFICADO"**

**PERIODO - OCTUBRE 2019**

**I. ANTECEDENTES**

**1.1. Origen**

El presente Informe corresponde al resultado de un servicio relacionado programado en el Plan Anual de Control 2019 aprobado mediante Resolución de Contraloría n.º 088-2019-CG publicada el 8 de marzo de 2019, como una actividad de apoyo que se ejecuta con el objeto de reflejar la ejecución del servicio relacionado **Actividades Operativas Sin Producto Identificado** a cargo del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancabamba.

**1.2. Base Legal**

- Ley n.º 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, de 22 de julio de 2002.
- Resolución de Contraloría n.º 088-2019-CG, aprueba el Plan Anual de Control 2019 del OC/ de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, de 8 de enero de 2019.
- Ley n.º 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de 13 de julio de 2002.
- Resolución de Contraloría n.º 353-2016-CG, aprueba Directiva n.º 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional", de 5 de diciembre de 2015.

**II. ALCANCE**

El desarrollo del presente informe de Servicio Relacionado "Actividades operativas sin producto identificado", ha tenido presente las acciones realizadas en el periodo comprendido entre el 1 de octubre al 30 de octubre de 2019.

**III. COMENTARIOS**

En cumplimiento con el Plan Anual de Control 2019 del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancabamba programado para el periodo, se efectuaron las siguientes acciones:







### 3.1 Municipalidad Provincial de Huancabamba

1. Con oficio n.º 400-2019-OCI/MPH, de 3 de octubre, se solicitó capacidad operativa del OCI.
2. Con oficio n.º 401-2019-OCI/MPH, de 3 de octubre de 2019, se solicitó prestado el auditorium de la entidad para el taller informativo que realizará la CGR, el 22.10.2019.
3. Con oficio n.º 402-2019-OCI/MPH, de 14 de octubre de 2019, se requirió al Titular actualización de INFobras.
4. Con Oficio n.º 411-2019-OCI/MPH, de 15 de octubre de 2019, se requirió información al jefatura de la oficina de Tesorería referente a los pagos a las contribuciones a la Seguridad Social de Salud.
5. Con oficio n.º 413-2019-OCI/MPH, de 16 de octubre de 2019, se requirió a titular préstamo de proyector para el taller informativo que realizará la CGR, el 22.10.2019.
6. Con oficio n.º 416-2019-OCI/MPH, de 18 de octubre de 2019 se solicitó información a la Gerencia de Secretaría General referente al acta de sesión extraordinaria de concejo de fecha 21/10/2019.
7. Con oficio n.º 417-2019-OCI/MPH, de 21 de octubre de 2019, se requirió información al titular referente al acuerdo de concejo n.º 058-SO. N.º 007-2019-MPH/CM.
8. Con oficio n.º 418-2019-OCI/MPH, de 21 de octubre de 2019, se requirió información al titular referente al acuerdo de concejo n.º 090-SO. N.º 010-2019-MPH/CM.
9. Con oficio n.º 419-2019-OCI/MPH, de 21 de octubre de 2019, se requirió información al titular referente al acuerdo de concejo n.º 118-SO. N.º 013-2019-MPH/CM.
10. Con oficio n.º 420-2019-OCI/MPH, de 21 de octubre de 2019, se requirió información al titular referente al acuerdo de concejo n.º 120-SO. N.º 013-2019-MPH/CM.
11. Con oficio n.º 421-2019-OCI/MPH, de 21 de octubre de 2019, se requirió información al titular referente al acuerdo de concejo n.º 148-SO. N.º 018-2019-MPH/CM.
12. Con oficio n.º 422-2019-OCI/MPH, de 21 de octubre de 2019 se requirió información al titular referente al acuerdo de concejo n.º 143-SO. N.º 017-2019-MPH/CM.
13. Con oficio n.º 424-2019-OCI/MPH, de 21 de octubre de 2019, se requirió información a la Gerencia de Secretaria General, se requirió información relacionada al registro y control de las Resoluciones de Alcaldía.



### 3.2 Municipalidades Distritales

1. Con oficio n.º 393-2019-OCI/MPH, de 02 de octubre de 2019, se requirió al Titular de la municipalidad distrital Canchaque, copia de la constancia de haber remitido el primer entregable del SCI.
2. Con oficio n.º 394-2019-OCI/MPH, de 02 de octubre de 2019, se requirió al Titular de la municipalidad distrital de San Miguel de El Faique, copia de la constancia de haber remitido el primer entregable del SCI.
3. Con oficio n.º 395-2019-OCI/MPH, de 02 de octubre de 2019, se requirió al Titular de la municipalidad distrital de Laquiz de El Faique, copia de la constancia de haber remitido el primer entregable del SCI.
4. Con oficio n.º 396-2019-OCI/MPH, de 02 de octubre de 2019, se requirió al Titular de la municipalidad distrital de Huarmaca, copia de la constancia de haber remitido el primer entregable del SCI.
5. Con oficio n.º 397-2019-OCI/MPH, de 02 de octubre de 2019, se requirió al Titular de la municipalidad distrital de Carner de la Frontera, copia de la constancia de haber remitido el primer entregable del SCI.





6. Con oficio n.º 396-2019-OCI/MPH, de 02 de octubre de 2019, se requirió al Titular de la municipalidad distrital de Sondorillo, copia de la constancia de haber remitido el primer entregable del SCI.
7. Con oficio n.º 399-2019-OCI/MPH, de 02 de octubre de 2019, se requirió al Titular de la municipalidad distrital de Huarmaca, copia de la constancia de haber remitido el primer entregable del SCI.
8. Con oficio n.º 403-2019-OCI/MPH, de 14 de octubre se solicitó al alcalde distrital de Carmen de la Frontera, actualización del registro del sistema de INFobras.
9. Con oficio n.º 404-2019-OCI/MPH, de 14 de octubre de 2019, se solicitó al alcalde del distrito de Huarmaca, actualización del Registro del Sistema INFobras.
10. Con oficio n.º 405-2019-OCI/MPH, de 14 de octubre de 2019, se solicitó al alcalde del distrito de Lalaquiz, actualización del Registro del Sistema INFobras.
11. Con oficio n.º 406-2019-OCI/MPH, de 14 de octubre de 2019, se solicitó al alcalde del distrito de San Miguel de El Faique, actualización del Registro del Sistema INFobras.
12. Con oficio n.º 407-2019-OCI/MPH, de 14 de octubre de 2019, se solicitó al alcalde del distrito de Sondor, actualización del Registro del Sistema INFobras.
13. Con oficio n.º 408-2019-OCI/MPH, de 14 de octubre de 2019, se solicitó al alcalde del distrito de Sondorillo, actualización del Registro del Sistema INFobras.
14. Con oficio n.º 409-2019-OCI/MPH, de 14 de octubre de 2019, se solicitó al alcalde distrital de Canchaque, actualización del registro del sistema de INFobras.
15. Con oficio n.º 414-2019-OCI/MPH, de 17 de octubre, se alcanzó al titular de la Municipalidad Distrital San Miguel de El Faique, el control simultáneo, denominado: Comunicación del Informe de orientación de Oficio n.º 014-2019-OCI/0451-SCC.
16. Con oficio n.º 415-2019-OCI/MPH, de 17 de octubre, se alcanzó al titular de la Municipalidad Distrital San Miguel de El Faique, el control simultáneo, denominado: Comunicación del Informe de orientación de Oficio n.º 015-2019-OCI/0451-SCC.

#### IV. LIMITACIONES QUE SE PRESENTARON EN SU EJECUCION

Durante la ejecución de las labores realizadas por el Órgano de Control Institucional, ha podido constatar que hay varios documentos que aún no han sido atendidos:

A nivel provincial:

1. Con oficio n.º 417-2019-OCI/MPH, de 21 de octubre de 2019, se requirió información al titular referente al acuerdo de concejo n.º 058-SO. N.º 007-2019-MPH/CM.
2. Con oficio n.º 418-2019-OCI/MPH, de 21 de octubre de 2019, se requirió información al titular referente al acuerdo de concejo n.º 090-SO. N.º 010-2019-MPH/CM.
3. Con oficio n.º 419-2019-OCI/MPH, de 21 de octubre de 2019, se requirió información al titular referente al acuerdo de concejo n.º 118-SO. N.º 013-2019-MPH/CM.
4. Con oficio n.º 420-2019-OCI/MPH, de 21 de octubre de 2019, se requirió información al titular referente al acuerdo de concejo n.º 120-SO. N.º 013-2019-MPH/CM.
5. Con oficio n.º 421-2019-OCI/MPH, de 21 de octubre de 2019, se requirió información al titular referente al acuerdo de concejo n.º 146-SO. N.º 018-2019-MPH/CM.
6. Con oficio n.º 422-2019-OCI/MPH, de 21 de octubre de 2019, se requirió información al titular referente al acuerdo de concejo n.º 143-SO. N.º 017-2019-MPH/CM.
7. Con oficio n.º 424-2019-OCI/MPH, de 21 de octubre de 2019, se requirió información a la Gerencia de Secretaría General, se requirió información relacionada al registro y control de las Resoluciones de Alcaldía.





A nivel distrital

1. Con oficio n.° 395-2019-OCI/MPH, de 02 de octubre de 2019, se requirió al Titular de la municipalidad distrital de Lalacuz de El Faique, copia de la constancia de haber remitido el primer entregable del SCI.
2. Con oficio n.° 403-2019-OCI/MPH, de 14 de octubre se solicitó al alcalde distrital de Camen de la Frontera, actualización del registro del sistema de INFObras.
3. Con oficio n.° 404-2019-OCI/MPH, de 14 de octubre de 2019, se solicitó al alcalde del distrito de Huamaca, actualización del Registro del Sistema INFObras.
4. Con oficio n.° 405-2019-OCI/MPH, de 14 de octubre de 2019, se solicitó al alcalde del distrito de Lalacuz, actualización del Registro del Sistema INFObras.
5. Con oficio n.° 406-2019-OCI/MPH, de 14 de octubre de 2019, se solicitó al alcalde del distrito de San Miguel de El Faique, actualización del Registro del Sistema INFObras.
6. Con oficio n.° 407-2019-OCI/MPH, de 14 de octubre de 2019, se solicitó al alcalde del distrito de Sontor, actualización del Registro del Sistema INFObras.
7. Con oficio n.° 408-2019-OCI/MPH, de 14 de octubre de 2019, se solicitó al alcalde del distrito de Sondorillo, actualización del Registro del Sistema INFObras.
8. Con oficio n.° 409-2019-OCI/MPH, de 14 de octubre de 2019, se solicitó al alcalde distrital de Canchaque, actualización del registro del sistema de INFObras.

**V. CONCLUSIONES**

Como resultado de la ejecución del servicio relacionado "Actividades Operativas sin producto identificado", se formulan las siguientes conclusiones:

- 5.1. Para el desarrollo y ejecución de lo programado en el Plan Anual de Control 2019, se emitieron documentos requiriendo información a diferentes áreas de la Entidad, las cuales según lo indicado en el numeral IV, a la fecha de emisión del presente, no han cumplido con la atención correspondiente.





## VI. RECOMENDACIONES

En merito a las conclusiones y con el propósito de contribuir a mejorar la gestión municipal, se recomienda:

**Al señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancabamba:**

- 1.1. Disponer a las áreas involucradas cumplan con atender los requerimientos de información y otros dentro de los plazos establecidos.
- 1.2. Disponer que el presente informe sea publicado en el Portal Web de la Entidad, en virtud al artículo 5° de la Ley n.° 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública"

Huancabamba, 30 de octubre de 2019

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA  
.....  
CPCC: Jorge Ramírez Roldán  
Jefe de Organo de Control Institucional  
C.O.O. C.O.R. 0451